

8.^a Reunión Regional Europea INFORMACIÓN sobre Salarios, nuevos desafíos: Tendencias y cuestiones de política



Organización
Internacional
del Trabajo

“La legitimación de la globalización y de economías y sociedades abiertas depende de manera crítica de una mayor equidad de los beneficios. Para esta equidad es fundamental que las trabajadoras y los trabajadores tengan la capacidad de obtener una participación justa de la riqueza que generan”.

Juan Somavia, Director General de la OIT

El tema de los salarios es uno de los más ampliamente discutidos en la región durante los últimos años y continuará siéndolo en el contexto de la actual crisis financiera.

Desde mediados de los años 1990 la región ha experimentado algunas mejoras en términos de crecimiento del salario real, en particular en los países de Europa Central y Oriental que ahora forman parte de la UE. Sin embargo, las diferencias entre salario e ingresos han aumentado durante el mismo período.

Además se registra una disminución general de la proporción del salario en el PIB. Esto significa que los trabajadores no obtienen una participación apropiada del crecimiento económico y que los salarios están de alguna manera desvinculados de la productividad, lo cual puede llevar a desequilibrios económicos y sociales.

Hay además una incidencia relativamente alta de bajos salarios en la UE-27, un fenómeno que contribuye a colocar el salario mínimo en los primeros lugares de las prioridades de las autoridades.

El nuevo contexto después de la ampliación de la UE – en particular por el incremento de capital y movilidad laboral – ha generado el debate sobre la posibilidad de introducir un salario mínimo en toda la UE, o al menos principios comunes sobre la estipulación del salario mínimo. De hecho, una gran parte de los países de la UE (20 de 27) han establecido sistemas de salario mínimo y han permitido que el salario mínimo aumente en términos reales durante los últimos años, una tendencia que puede ser percibida también en países no europeos. El problema es que, a pesar de los importantes aumentos de los últimos años, el salario mínimo es aún bajo en muchos países europeos, algunas veces por debajo del mínimo de subsistencia oficial de la línea de pobreza, como en muchos países CEI. El papel del salario mínimo para proteger a los trabajadores más vulnerables de la actual crisis económica – y para enfrentar el aumento previsto del número de trabajadores con bajos salarios – necesita ser discutido.

Más allá del salario mínimo, el diálogo social – y en particular la negociación colectiva – pueden ayudar a resolver muchos problemas del salario, como garantizar que estén más alineados con el aumento de los precios y la productividad. Pero aunque ha evolucionado de manera positiva en algunos países de la UE, en especial en los países nórdicos, hay una carencia general de acuerdos colectivos en los países europeos, en particular a nivel sectorial.

En la actual crisis económica podemos prever renovados intentos de renegociar políticas sobre salarios a nivel central, como un modo para los gobiernos de lograr consenso entre empleadores y sindicatos sobre el papel que los salarios pueden desempeñar en relación al crecimiento económico, consumo, inflación y empleo.

CIFRAS CLAVE

- Los salarios reales crecieron en promedio poco más de 5 por ciento en toda la región entre 1995 y 2006, aunque con tendencias diversas entre diversos grupos de países.
- Mientras que en general los países UE-15 han experimentado una moderación de los salarios, Europa Central y Oriental y los países CEI tuvieron un rápido incremento en los salarios reales que recuperaron después de la brusca disminución durante el primer momento de transición.
- El porcentaje de los salarios en el PIB disminuyó en la UE-27 entre 1995 y 2007 en un promedio de 59,6 a 57,1 por ciento. Un descenso de la proporción de los salarios tuvo lugar en 2/3 tercios de los países UE-27. La brecha entre altos y bajos salarios se ha ampliado en diversos países durante la última década, en particular en los países CEI, pero también en UE-27 y ha generado debates acalorados. Grandes países como Rusia y Turquía, también registran importantes diferencias regionales. En promedio, la brecha de los salarios entre hombres y mujeres se redujo entre 1995 y 2006. Sin embargo, el progreso es aún lento y la situación en algunos países se ha deteriorado. Los trabajadores migrantes continúan siendo víctima de discriminación de salarios en la región.
- Hay importantes diferencias en los niveles de salarios mínimos en la región, con variaciones que van de 4,3 euros en Tayikistán, 92 en Bulgaria y 114 en Rumania a 1.403 en Irlanda y 1.570 en Luxemburgo.
- Las estadísticas demuestran un renovado interés en el salario mínimo que ha aumentado en términos reales y en proporción al salario medio.
- A pesar de la evidente mejora en comparación con los años 1990, los salarios no pagados siguen siendo un problema en muchos países CEI y en algunos de Europa Central y Oriental.
- La práctica del pago de salarios informales, definidos como “pagos ocultos”, “salarios sombra”, “pagos en efectivo”, “bajo la mesa” o “salarios sobre” es aún un problema.

El Papel de la OIT

El salario es sin duda una de las más importantes condiciones del trabajo y empleo a nivel empresarial. Son una variable esencial para la competitividad de las empresas y un factor determinante del costo del trabajo. También constituyen la fuente principal de ingresos de los trabajadores. Al ser además un costo para los empleadores, los salarios pueden ser una potencial causa de conflicto y por lo tanto se han convertido en el punto principal de la negociación colectiva en todo el mundo. Al mismo tiempo, los salarios pueden representar una fuente importante de discriminación y de privación si no se garantiza a los trabajadores un nivel mínimo de ingresos. Todos estos factores han llevado a los gobiernos, junto a representantes de empleadores y trabajadores, a considerar las políticas sobre salarios y a emprender reformas importantes en este ámbito o a considerar nuevos enfoques para los cuales ha sido solicitada la ayuda de la OIT.

Normas clave de la OIT relacionadas con los salarios

La mayoría de las personas trabajan con la finalidad de ganar dinero para vivir. Sin embargo, en muchos lugares del mundo el acceso a salarios adecuados y regulares no está garantizado. Las normas de la OIT sobre salarios abordan estos problemas al estipular el pago regular de salarios, establecer niveles de salarios mínimos, y la liquidación de salarios no pagados en caso de insolvencia del empleador. Los más importantes instrumentos de la OIT incluyen:

Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949, tiene el objetivo de garantizar el respeto de las normas de trabajo mínimas en la ejecución de los contratos públicos. Convenio sobre la protección del salario, 1949, establece que los salarios deben ser pagados en moneda en curso legal a intervalos regulares y los trabajadores deben tener la libertad de disponer de

sus salarios como decidan. Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970, No. 131 exige a los países que lo ratifican establecer un sistema de salario mínimo que tenga la capacidad de determinar y renovar periódicamente y de ajustar las tasas de salario mínimo. Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del trabajador, 1992, ofrece la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia o bancarrota por medio de un privilegio o a través de una institución de garantía.

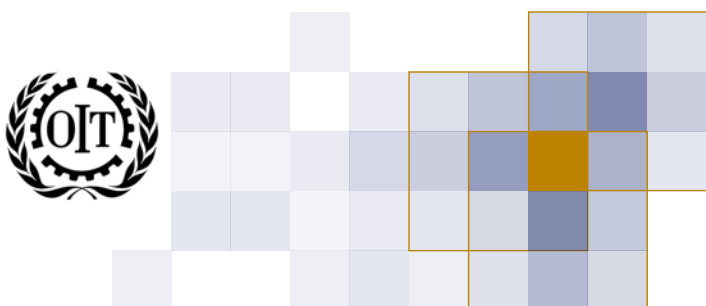
Para más información, por favor lea:

1. Informe del Director General a la 8.^a Reunión Regional Europea: Logros concretos relativos al trabajo decente en Europa y Asia Central.

Volumen I, Parte 1, ISBN 978-92-2-321867-6

Volumen I, Parte 2, ISBN 978-92-2-321869-0

2. Respuestas de política a la crisis económica: Un enfoque basado en el trabajo decente en Europa y Asia Central. ISBN 978-92-2-322080-8



Oficina Internacional del Trabajo Tel. +4122/799-7912
4 route des Morillons Fax +4122/799-8577
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

Febrero de 2009